

ARTE PROCESUAL

ABOUT PROCEDURAL ART

JUAN LOECK
Universidad de Pontevedra

RESUMEN

Una de las alternativas artísticas propuestas en este final de siglo es que de la investigación, reflexión y presentación de preguntas que afectan a muchos procesos de creación de obras artísticas, no se ha considerado la obra objetual tradicional como único fin posible de la experiencia artística.

Es dentro de esta vía o tendencia donde se detectan las prácticas artísticas que se encuadran históricamente como Arte Procesual. Aunque, si bien es cierto que al acudir a la Historia, aparecen definiciones sobre Arte Procesual, considero que sobre este concepto en concreto, es más correcto hablar en términos de "poética procesual", entendida ésta como cualidad o comportamiento que podemos detectar en obras o acciones de artistas encuadrados en diferentes movimientos como post-minimalismo, póvera, body-art, land-art o conceptual.

La poética procesual logra una apropiación de la idea general de proceso, el cual, desde el conocimiento del recorrido de las sucesivas fases de cualquier acción relatan la práctica artística unida al "experimento procesual", que es, no solamente una actividad posible del artista sino también un sistema ideal de reflexión y comunicación pedagógica de algunos análisis de la acción creativa en general. En cualquier caso un trabajo tendrá mayor o menor intencionalidad procesual dependiendo de cuántas propiedades definidas por el término posea y en este sentido el análisis del "procesual" se puede llevar a cabo correctamente durante todo el siglo veinte.

La inexistencia práctica de un objeto como un recuerdo de un momento de estos procesos creativos (especialmente los de Body-Art o arte de la conducta) lo hace necesario para grabar que ellos tuvieron lugar por medio de un registro; el registro de "que sucedió" lo cual es, últimamente, otra clase de recuerdo o residuo y usualmente toma la forma de una narración de la experiencia o de un documento gráfico.

Por esta razón, normalmente asociamos prácticas procesuales con un arte de documentación, fundamentalmente gráfico, aunque podemos encontrar trabajos procesuales compuestos exclusivamente por texto.

El periodo conceptual de los años setenta, es el principal exponente del proceso, desde entonces con la interrupción de la posmodernidad menos sensible a la noción de proyecto, esta clase de trabajo recordaba en apariencia la principal corriente. Actualmente, consideramos la hipótesis de que las poéticas procesuales están siendo recuperadas en la nueva generación de artistas. Este es un proceso ecléctico, escondido en la sensibilidad posmoderna, en la ironía del día a día, pero inevitablemente en deuda con lo popular y con la experimentación conceptual.

ABSTRACT

One of the artistic alternatives contemplated in this closing century is that of investigating, reflexing and presenting questions that affect the very process of composing a work of art, while not considering the traditional objectual work itself as the only possible aim of artistic experience.

It is within this means or tendency that artistic practices historically categorized as Procedural Art or Process Art are found. In addition to this historic classification, our own research leads us to think that instead of a procedural movement it is more correct to talk in terms of "procedural poetics" this being understood as a quality or behaviour that can be seen in works or actions of artists from different movements like post-minimalism, arte póvera, body-art, land art or conceptual art.

The procedural poetic attains an appropriation of the general idea of process which, from knowing the way the successive phases of any action relate, artistic practice is linked to "procedural experiment", that is, not only as a possible activity of the artist but also as an ideal system of reflection and pedagogical communication of any analysis of the creative action in general. In any case, a work will have a greater or lesser procedural intentionality depending on how many qualities defined by the term it possesses and in this way the analysis of "proceduralism" can be carried out right throughout the twentieth century.

The practical inexistence of an object centred element as a reminder of the instance of these creative processes (especially those of Body-Art or Behavioural art) makes it necessary to record that they did take place by means of a register; the register of "what happened" which is ultimately another type of reminder or residue and usually takes the form of a narration of the experience or a graphic document.

For this reason, we normally associate procedural practices with an art of documentation, fundamentally graphic, although procedural works which take exclusively text form may also be found.

The conceptual period of the early 70's is the main exponent of procedure, from then on with the irruption of postmodernity less sensitive to the notion of project this type of work remained outside of the mainstream. At present, we are considering the hypothesis that procedural poetics are being recuperated in the generations of younger artists. This is an eclectic process, hidden in postmodern sensitivity, in the irony of the day-to-day, but inevitably in debt to popular and conceptual experimentation.

*Un instante no tiene tiempo alguno; el tiempo está
constituido por el movimiento del instante, y los
instantes son los límites del tiempo.*

Leonardo, Cuadernos de notas.

Tratando de realizar, en el "Mapa de Movimientos Artísticos a partir de 1960", un esquema que supere el simple hecho de nombrar tendencias tal como han ido sucediéndose en el tiempo, podríamos establecer unas vías de agrupamiento o grandes alternativas entre la que se encuentra una que, en palabras de Simón Marchán, *se cuestiona el estatuto existencial de la obra como objeto*¹.

Esta alternativa propicia comportamientos que tienen la cualidad común de valorar "las poéticas del durante" en el proceso de configuración de lo artístico, en detrimento de la convencionalidad que supone designar al objeto como único resultado posible de la acción creativa.

Al no considerar la obra objetual tradicional como único fin posible de la experiencia artística, se asume el valor comunicador de la propia experiencia creativa, de tal manera que ésta trasciende hasta transformarse en la esencia del trabajo, siendo lo que la mayor parte de las veces se presenta, una constatación residual de esta experiencia. Así, es propio de estas poéticas del durante, la preocupación por situarse en un tiempo, que hace que generalmente las obras se vehiculen envueltas en reflexiones sobre fenómenos relacionados con la continuidad y el transcurrir.

1. Simón Marchán, *Del arte objetual al arte de concepto*. 1986, 30ed. (10ed.1972). Madrid: Akal.

Es dentro de esta vía o tendencia donde se detectan las prácticas artísticas que se encuadran históricamente como Arte Procesual. Aunque, si bien es cierto que al acudir a diccionarios de términos artísticos, (o a libros que contengan “mapas de movimientos”, en algún apartado de sus páginas²), aparecen definiciones sobre Arte Procesual, considero que sobre este concepto en concreto, es más correcto hablar en términos de “poética”, entendida ésta como cualidad o comportamiento que podemos detectar en obras o acciones de artistas encuadrados en diferentes movimientos como post-minimalismo, póvera, body-art, land-art o conceptual.

Siguiendo éste razonamiento, aunque el término procesual referido a lo artístico, aparece por primera vez en un texto de Germano Celant³, existen ejemplos de prácticas procesuales en movimientos anteriores a 1945 (se detecta sobre todo en el dadaísmo: el Ready-Made Malheureux y el Criadero de Polvo de Duchamp o los MerzBau de Schwitters), y es más que probable que éstos tengan una relación de parentesco con los posteriores. El propio Celant compone su “vía procesual italiana” que enlaza a Futuristas, el proceso articulado desde el movimiento, con el gestualismo desgarrador de Lucio Fontana, pasando por la ironía neodadaísta de Manzoni (pienso ahora en el Fiato d'artista o en la Escultura en el Espacio), para culminar con los Póvera, de los que yo destacaría como comunicadores de una mayor poética procesual a Giovanni Anselmo y a Giuseppe Penone.

Para mí, entonces, una obra tendrá una mayor o menor intencionalidad procesual cuantas más cualidades de las que definen el término ésta posea, y entonces el análisis de “procesualidad” podríamos ejecutarlo con éxito a lo largo de todo el siglo XX.

Procesual, es un adjetivo del término proceso pudiéndose definir éste, en primera estancia, como *conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial*⁴. Es pertinente advertir de la dificultad que deriva del uso de éste término ya que, proceso, puede referir prácticamente a cualquier acción del tipo que sea en la que de alguna manera se imbrique la noción de transcurso de tiempo.

En el lenguaje cotidiano el adjetivo más corriente de proceso, es el de procesal, que se articula exclusivamente desde la perspectiva del ordenamiento jurídico. La actividad procesal se produce durante la relación jurídica entre las partes en litigio y los órganos jurisdiccionales con el fin de hacer justicia.

2. COMBALIA DEXEUS, V. (1975). La poética de lo neutro. Análisis y crítica del arte conceptual. Barcelona: Anagrama.

THOMAS, K. (1978) Diccionario del arte actual. Barcelona: Labor. Traducido por Gonzalo Hernández Ortega. (DuMont's kleines Sachwörterbuch zur Kunst des 20. Jahrhunderts)

BONITO OLIVA, A. (1992) El arte hacia el 2000. Traducción Gloria Cué (L'Arte moderna. L'Arte fino al 2000, 1990). Madrid: AKAL/ Arte y estética.

3. GERMANO CELANT, *Arte Póvera*, 1969.

4. Diccionario de la Real Academia de la Lengua, ed. 1984. II TOMO pág. 1107.

Procesual no aparece como voz en el diccionario de la Lengua⁵, aunque si acudimos a un diccionario más especializado, caso del Filosófico, se nos descubre la existencia de una corriente de este siglo denominada Filosofía Procesualista⁶ que introduce la noción de Proceso como sinónimo de Cambio y Devenir, y para la cual “..lo que hay no es reducible a entidades o a cosas en principio invariables: las cosas o entidades son explicables más bien en función de, o dentro del contexto de, procesos. El proceso se contrapone al ser (estático) o a la sustancia”⁷.

Lo que la poética procesual realiza es una apropiación de la idea general de proceso, que desde la noción de sistema de relación de las fases sucesivas de una acción cualquiera se vincula a la práctica artística de tal manera que se configura como “experimentación procesual” no solo como una posible actividad del artista sino también como un sistema idóneo de reflexión y de comunicación pedagógica en cualquier análisis sobre la acción creativa en general.

Volviendo al tema que nos ocupa, definimos las prácticas procesuales como aquellas experiencias artísticas que no se encuentran exclusivamente encaminadas a la producción de un objeto de arte, sino que asumen el valor comunicador del proceso o procesos que tuvieron lugar durante el transcurso de dichas experiencias, siendo el grado de intencionalidad procesual el que marca la diferencia entre la obra generada por un proceso y la obra que abiertamente expresa su procesualidad⁸.

Aunque si bien es verdad que existen objetos que tienen connotaciones claramente procesuales, con un grado de caducidad relativo, podemos hablar de un arte de documentación. La práctica inexistencia de un elemento objetual como residuo de los momentos de estos procesos creativos (sobre todo los del Body-art, o del Arte de Comportamientos) hace necesario que se constate que éstos tuvieron lugar mediante un registro. Este registro de “lo que pasó” que, al fin y al cabo, es otro tipo de residuo y suele ser narración de la experiencia o un documento gráfico.

El registro fotográfico en lo procesual, debido precisamente a su articulación en el tiempo, suele ser secuencial. Se narra un proceso y, por tanto, se presentan imágenes del antes, durante y después del mismo. La visión mínima del concepto

5. Listado de diccionarios donde se buscó la palabra sin éxito, (se anota la página donde se encuentran los términos proceso y procesal): Diccionario de la R.A.L.E (1984:T2,1107), D. María Moliner (Reedición de 1991:T-2,849), Diccionario Enciclopédico Monitor (1970:T10,322), Enciclopedia Espasa-Calpe (Reedición de 1987:T-47,715), Diccionario Enciclopédico Labor (1967:T-6,738)

6. “Nociones básicas en las filosofías no procesualistas son los de individuo, espacio (o situación en el espacio), atomicidad y discontinuidad. Nociones básicas en las filosofías procesualistas son los de totalidad, tiempo (especialmente duración), funcionalidad y continuidad”. Ferrater Mora, J. Diccionario de Filosofía. Tomo-3, pág.2701.

7. FERRATER MORA, J. Diccionario de Filosofía, 1991. Madrid Alianza Ed. (reimpresión). pág.2701

8. En palabras de Victoria Combalía, ocurre que «el descuido por la materia corre paralelo a un revalorizar la obra entendida como **proceso**, como una serie de “momentos” en el que no hay ni principales ni secundarios, no hay principio titubeante ni final perfecto, sino más bien un desarrollo del pensamiento en fases, todas y cada una de ellas importantes en la elaboración de una idea o tema de investigación”. COMBALIA, V.(1975). op. cit. pág.73.

secuencia es dos, la imagen del antes y el después, pienso en Danés Oppenheim, *Posición de lectura, quemadura solar*, o incluso en obras de Warhol de los años sesenta, en las que el artista, bajo el título *Before & After*, recoge diseños publicitarios que articulan un lenguaje que se mueve en la esfera de lo procesual. En cuanto al uso ampliado de lo secuencial se articula en las seriaciones “cronomensoras” de Dibbets o Hubler o en las documentaciones de acciones de Body-Art en Ana Mendieta, en las que el transcurrir se despieza en múltiples imágenes con una estética que recuerda la cronofotografía de finales del siglo XX.

Estos últimos ejemplos, contemporáneos del conceptualismo de los primeros 70s son el exponente máximo de lo procesual, desde mi punto de vista. A partir de ahí, este tipo de obra queda un tanto arrinconada, por la irrupción de la postmodernidad. Los problemas y el importante grado de implicación de lo procesual en el denostado conceptualismo, hace que en los años ochenta este tipo de obra se aleje de los centros de atención del arte, entrando en la órbita de lo histórico.

Por último, se vuelve a notar dosis de procesualidad en las generaciones de artistas más jóvenes. Es una procesualidad ecléctica, oculta en la sensibilidad post-moderna, en la ironía de lo cotidiano, pero inevitable deudora de la experimentación póvera y conceptual: los ingleses Rachel Whiteread o a Andy Goldsworthy, o las más próximos, Pedro Mora, Javier Pérez o Manuel Saiz: “En aquel tiempo el hombre vivía todo lo existente (el ciclo completo). Ahora sólo permanecemos en el mundo durante unos metros (unos instantes) de un camino que percibimos cada vez más amplio y con un final más inaccesible”⁹.

9. Monografía de M. Saiz, 1991. Madrid: Cuadernos de Arte Fundación Lugar C. 77.